



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera de Laboratorio Clínico/Laboratorio Clínico e Histopatológico

**Informe de Selección de Ayudantes de
Cátedra/Investigación**

Periodo Académico (noviembre 2021 – marzo 2022)



CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 1. Base Legal | 3 |
| 2. Verificación del cumplimiento de requisitos de los postulantes..... | 4 |
| 3. Procedimiento de Selección | 6 |
| 4. Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación | 7 |
| 5. Anexos | 9 |
| ELABORADO POR..... | 9 |



1. Base Legal

El Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo en el capítulo IV, De los Ayudantes de Cátedra o de Investigación menciona:

Art. 26. De los requisitos para ser ayudante de cátedra o de investigación. - Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.

Art. 27. Selección de ayudantes de cátedra o de investigación. - La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada.

Art. 28. De la duración de las ayudantías de cátedra o de investigación. - La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento.

Art. 29. De la duración de la jornada del ayudante de cátedra o de investigación. - El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales.



2. Verificación del cumplimiento de requisitos de los postulantes:

Postulantes a Ayudantes de Cátedra

| N° | Apellidos Y Nombres completos de los Postulantes | Asignatura en la que postula | Se escribirá en la columna de cada requisito SI /NO, según corresponda. | | |
|----|--|------------------------------|---|---|--|
| | | | Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en nivel de la matrícula vigente. | Certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura | No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo |
| | | | | | |
| | | | | | |



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-05.34

Postulantes a Ayudantes de Investigación



3. Procedimiento de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE CÁTEDRA

Listado de Estudiantes que cumplen los requisitos

| N° | Apellidos y Nombres Completos de los estudiantes | Asignatura a la que postula | Semestre de la Asignatura | Paralelo de la Asignatura | Profesor de la Asignatura | Promedio obtenido en la asignatura a la que postula |
|----|--|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---|
| | | | | | | |

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

Listado de Estudiantes que cumplen los requisitos

| N° | Apellidos y Nombres Completos de los estudiantes | Asignatura del Proyecto de Investigación | Semestre de la Asignatura | Paralelo de la Asignatura | Profesor líder del proyecto | Promedio obtenido en la asignatura a la que postula |
|----|--|---|---------------------------|---------------------------|---|---|
| 1 | SALGADO MANRIQUE LAURA PAOLA | Parasitología "Diagnóstico de factores de riesgo asociados a enteroparasitosis, en población de 4 a 99 años, procedentes de la parroquia San Andrés, Guano, Chimborazo Ecuador, periodo 2021-2023" | TERCERO | "A" | PhD. Luisa Carolina González Ramírez | 9 |



4. Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE CÁTEDRA

| ASIGNATURA | SEMESTRE DE LA ASIGNATURA | PARALELO DE LA ASIGNATURA | PROFESOR | NÚMERO DE ESTUDIANTES REQUERIDOS | N° | ESTUDIANTES APROBADOS PARA AYUDANTES DE CÁTEDRA (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS) |
|------------|---------------------------|---------------------------|----------|----------------------------------|----|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Resultados del Proceso de Selección para Ayudantes de Cátedra y de Investigación:

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

| ASIGNATURA Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | SEMESTRE DE LA ASIGNATURA | PARALELO DE LA ASIGNATURA | PROFESOR LIDER DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | NÚMERO DE ESTUDIANTES REQUERIDOS | N° | ESTUDIANTES APROBADOS PARA AYUDANTES DE CÁTEDRA (APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS) |
|--|---------------------------|---------------------------|--|----------------------------------|----|---|
| PARASITOLOGÍA "Diagnóstico de factores de riesgo asociados a enteroparasitosis, en población de 4 a 99" | TERCERO | "A" | PhD. Luisa Carolina González Ramírez | 1 | 1 | SALGADO MANRIQUE LAURA PAOLA |
| | | | | | | |
| | | | | | | |



UNACH-RGF-01-03-05.34

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| años, procedentes de la parroquia San Andrés, Guano, Chimborazo Ecuador, periodo 2021-2023” | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|



Se solicita con Oficio No. 045-MABM-MED-FCS-UNACH-2021 por parte de la Dra. María Angélica Barba, docente de la asignatura de Bioquímica II, la continuidad en este periodo académico de la Srta. Kimberly Paola Sánchez Guanoluisa, como ayudante de cátedra para el presente periodo académico, estudiante seleccionada en el periodo mayo-septiembre 2021; con base legal en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo

NOTA: Los resultados del proceso de selección de Ayudantes de Cátedra y de Investigación serán inapelables, con base al Art. 25 literal g, del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Anexos

Expediente de postulante

Riobamba, 09 de diciembre de 2021

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**AIDA MERCEDES
BALLADARES
SALTOS**

Mgs. Mercedes Balladares S.
MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA



Firmado electrónicamente por:
**YISELA
CAROLINA
RAMOS CAMPI**

Mgs. Yisela Ramos C.
MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA



Firmado electrónicamente por:
**ANA CAROLINA
GONZALEZ ROMERO**

PhD. Ana Carolina González R
MIEMBRO DE COMISIÓN DE CARRERA

Dr. Gonzalo Bonilla P.
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD**

